

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTICULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Gobierno Civil

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 4.363

Con esta fecha autorizo al Alcalde de Obejo para organizar batidas en dicho término municipal contra los animales dañinos, especialmente lobos, que por existir en gran número, causan graves perjuicios en el ganado, cuyas batidas deberán llevarse a cabo por personas peritas, con la intervención de la Guardia civil y con estricta sujeción a los artículos 41, 42 y 43 de la vigente ley de caza y el 68 del Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento, debiendo el Alcalde de Obejo y los de los pueblos limítrofes, hacerlo público por medio de bandos o pregones durante tres días consecutivos, en evitación de sensibles desgracias.

Córdoba 7 de Septiembre de 1934.
—El Gobernador civil, JOSÉ DE GARDOQUI.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Aguilar

Núm. 4.336

En virtud de providencia dictada

con fecha de hoy por el auxiliar del Agente Recaudador de contribuciones de la zona de Aguilar de la Frontera, en expediente individual de apremio contra el deudor don Emilio Cabezas Pino, en prosecución del cobro de 49'94 pesetas de principal, más 40 pesetas de recargos legales y costas, por débito de contribución urbana correspondiente al año 1933 y primero y segundo trimestre de 1934, se requiere de conformidad con el apartado e) del artículo 157 del Estatuto de Recaudación, a don Francisco de Leiva y Jiménez, o a quien de este traiga causa legítima, para que en el término de cinco días, solvete el débito sin recargo alguno, procediéndose con arreglo a derecho si no lo verifica.

Y para que le sirva de cédula de requerimiento, se expide el presente en Moriles a 1.º de Septiembre de 1934.
—El Agente, A. Jiménez.

Núm. 4.336

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el auxiliar del Agente Recaudador de Contribuciones de la zona de Aguilar de la Frontera, en expediente individual de apremio contra el deudor D. Domingo Ortiz Guardado, en prosecución del cobro de cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos de principal mas cuarenta pesetas noventa céntimos de recargos legales y costas, por débito de contribución urbana,

correspondientes a los años de mil novecientos treinta y uno al mil novecientos treinta y cuatro, ambos inclusive, se requiere de conformidad con el apartado E) del artículo ciento cincuenta y siete del Estatuto de Recaudación, a don Manuel Aragón y Pérez o a quien de este traiga causa legítima, para que en el término de cinco días, solvete los débitos sin recargo alguno, procediéndose con arreglo a derecho si no lo verifica.

Y para que le sirva de cédula de requerimiento se expide el presente en Aguilar a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Agente, A. Jiménez.

Núm. 4.336

En virtud de la providencia dictada con fecha de hoy por el auxiliar del Agente Recaudador de contribuciones de la Zona de Aguilar de la Frontera, en expediente individual contra el deudor don Juan Antonio Paniagua Lora, en prosecución de cobro de veinte y ocho pesetas con quince céntimos de principal, mas treinta pesetas setenta céntimos de recargos legales y costas por débito de contribución urbana correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre de mil novecientos treinta y tres y primero y segundo trimestre de mil novecientos treinta y cuatro, se requiere de conformidad con el apartado E) del artículo 157 del Estatuto de Recaudación, a doña Carmen Mejías Pino o a

quien de esta traiga causa legítima, para que el término de cinco días solvete el débito sin recargo alguno, procediéndose con arreglo a derecho si no lo verifica.

Y para que le sirva de cédula de requerimiento se expide el presente en Aguilar a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Agente, A. Jiménez.

Núm. 4.336

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el auxiliar del Agente Recaudador de Contribuciones de la zona de Aguilar de la Frontera, en expediente individual de apremio contra el deudor don Luis Leiva Sojo en prosecución del cobro de once pesetas ocho céntimos de principal, más veinte y siete pesetas veinte céntimos de recargos legales y costas, por débito de contribución urbana correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro (primero y segundo semestre), se requiere de conformidad con el apartado E de l artículo 157 del Estatuto de Recaudación, a don Gregorio Leiva y Moral o a quien de este traiga causa legítima, para que en el término de cinco días solvete el débito sin recargo alguno, procediéndose con arreglo a derecho si no lo verifica.

Y para que le sirva de cédula de requerimiento se expide el presente en Moriles a 1 de Septiembre de 1934
—El Agente, A. Jiménez.

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.092

Extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 1

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos formada para el mes de la fecha.

Dar un voto de gracia al encargado del Negociado de Quintas y personal a sus órdenes por la felicitación de la Junta de Clasificación por haberse distinguido este Ayuntamiento en la puntual y completa presentación de los documentos del reemplazo de este año.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder auxilios benéficos a varios enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar un voto de gracia a don José Maldonado Corona por la labor realizada para conseguir la creación en esta ciudad de un centro de Profilaxis.

Aprogar la moción presentada por la Minoría socialista respecto a las gestiones que señala para ver de remediar en parte la crisis de trabajo en esta cuenca.

Comenzar con toda actividad los trabajos para la confección del padrón de cédulas personales.

Citar nuevamente a las Comisiones de Instrucción Pública y Fomento para tratar de la creación de una cantina escolar.

Autorizar a la Federación de Sindicatos, a Antonio Sánchez y a Antonio Molero para hacer obras en las fincas de su propiedad.

Que se comunique a la Unión de Municipios Español no poder asistir este Municipio a la Asamblea que dicho Orngnismo ha de celebrar en Barcelona.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Autorizar al Concejal y Regidor Síndico para que otorgue poder a los Abogados de Córdoba y Madrid, al objeto del recurso entablado por este Ayuntamiento contra la Compañía Telefónica Nacional de España.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Designar a los Concejales señor Rodríguez y señor Romero para formar parte de la Comisión Mixta local que se ha de crear en este Municipio para la sustitución de la en-

señanza primaria por las confesiones y congregaciones religiosas.

Aprobar previa votación nominal la instalación en el grupo escolar "Aurelio Sánchez" de una cantina escolar.

Que pase a la Comisión de Hacienda los modelos recibidos para el seguro de incapacidad o muerte del personal del Ayuntamiento.

Aceptar en principio y hacer suya la propuesta de suplemento y habilitación de créditos que formula Intervención, y se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Conceder un mes de permiso sin sueldo a don José Gomáriz Rodríguez.

Que se tenga en cuenta la solicitud de Leonardo Ramos para cuando haya necesidad de cubrir una plaza de Guarda de Campo.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Conceder 7 días de permiso para ausentarse de la localidad al señor Secretario de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que por la Secretaría se informe si puede destinarse personal de estas Oficinas para la Tenencia Alcaldía de Peñarroya.

No aceptar la propuesta que hace don José Manuel Ramírez respecto a la construcción de alcantarillado para el desagüe del Cuartel de la Guardia civil de Peñarroya; y se interese de dicho propietario que la repetida ha de ser por su exclusiva cuenta y sin aumentar el alquiler.

Remitir a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía copia de las escrituras en las cuales se hayan formalizado las condiciones de los préstamos contratados con el Banco de Crédito Local.

Ampliar hasta el día primero del próximo mes de Julio el permiso que viene disfrutando el Secretario de la Corporación.

Desestimar la petición que hace doña Vicenta Agredano Ortiz, respecto a la plaza de Matrona municipal que ocupa doña Juana García.

Autorizar a Carmen Castellano para edificar sobre un solar de su propiedad.

Autorizar a don Carlos Muñoz Rodríguez para trasladar su establecimiento a la calle Pablo Iglesias.

Que pase a informe el escrito de los vendedores de helados.

Tener en cuenta la petición que hace Eduardo Cabanillas de que se le nombre Conserje del Dispensario Antivenéreo.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la variación señalada por la Jefatura de Obras Públicas para el emplazamiento de la tubería de conducción de agua en la Estación de Peñarroya.

Que pase a informe de la Comisión

de Hacienda escrito del Comité Nacional de la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias, respecto a lo que adeuda este Ayuntamiento por alquiler de hoteles.

El Delegado de Abastos dicte las medidas necesarias respecto a las mercancías que se venden en el mercado del distrito de Peñarroya.

Aprobar el programa señalado por la Comisión de Hacienda para la próxima feria de Agosto.

Que por la Presidencia se requiera al personal del servicio de Guardia rural para que éstos se ocupen con toda actividad del desempeño de su cometido.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito de don Ernesto Díaz respecto a su plaza de la Oficina de Colocación.

Tomar en consideración escrito de Manuel Martín Cruz para cuando haya de cubrirse la plaza de enfermero conserje del Dispensario.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder auxilios benéficos a varios enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia don Pedro Gómez Tardío.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos formada para el mes de la fecha.

Nombrar sustituto durante el permiso de un mes concedido al Veterinario municipal don Sebastián Miranda Entrenas, a don Rafael López Gómez sin retribución de ninguna clase por este Ayuntamiento.

Que durante la enfermedad del señor Solano, Inspector de Higiene, se encargue de este servicio el titular que lo viene sustituyendo en las demás funciones.

Tener en cuenta la petición de Agustín Torrico que solicita un empleo en este Ayuntamiento.

Autorizar a don Jorge Gallardo Perales para edificar una planta sobre la que existe en el número 51 de la calle Navarro Sáez; a don Ramón Rubio Vicente para la construcción de un edificio de tres plantas en la plaza de la República, y a don Antonio Mohedano un edificio de dos plantas en Ramón y Cajal.

Que pase a la oficina de Obras el escrito de Antonio Calderón Serrano y se gire visita de reconocimiento a la casa de su propiedad.

Que pase a la oficina de Obras el escrito que suscribe Jesús Parras y otros vecinos de la calle Garibaldi.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda fijando una gratificación a don Ernesto Díaz durante la ausencia del encargado de la oficina de la Bolsa de Trabajo.

Que el Delegado de la banda de Música se informe de las condiciones del instrumento que solicita Julián Esteban.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos correspondientes a la misma oomaaacmamam dientes a la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria día 13 en segunda citación el 15

Presidencia: don Pedro Gómez Tardío.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dejar sobre la mesa la minuta de honorarios presentada por don Francisco Rivera y don Carlos Roda, por derechos en el juicio seguido respecto a los alquileres de las centrales telefónicas.

Hacer las gestiones necesarias para habilitar local en condiciones donde instalar el Dispensario de Protalixis y Medicina Social Filial.

Cumplimentar órdenes del Gobernador civil referente a suministro de beneficencia a los guardias civiles y sus familias.

Interesar del Inspector municipal Sanidad gire visita a la charca existente en el corralón de Reseco, y las aguas del lavadero público de la Sociedad de Peñarroya.

Citar a los panaderos para que en unión de la Comisión de Abastos ocuparse de la inspección realizada por ésta a dichas industrias de panadería.

Interesar de la Guardia municipal la mayor vigilancia respecto a la marcha de los automóviles.

Interesar de Antonio Caballero Ruiz presente proyecto de la obra que pretende realizar.

Autorizar a don José Céspedes realice por su cuenta el acerado perteneciente a la fachada de su casa de calle Trinidad.

Aprobar el presupuesto para la instalación de un grifo de agua potable en la plaza de la República e interesar de la Sociedad de Peñarroya continúe abierta la fuente que tiene junto a la Cooperativa.

Que quede sobre la mesa el Reglamento para el personal subalterno de este Ayuntamiento.

Quede en suspenso el acuerdo que se estableció por el que venía cobrando doña Soledad Repullo pensión de este Ayuntamiento, ya que a ésta no le corresponde como queda bien determinado por el Reglamento de Empleados municipales.

Que quede para la Comisión de Hacienda el informe que emite el Consejo local de segunda Enseñanza referente a la construcción de grupos escolares.

Aprobar las relaciones y cuentas de gastos que pertenecen a la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria día 20 en segunda citación día 22

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al Jefe del Negociado de Quintas para que como Delegado asista al ingreso en Caja de los reclutas del año actual y agredados al mismo.

Quede sobre la mesa escrito presentado por varios Concejales del Distrito de Peñarroya respecto a la separación.

Que pase a estudio de la Comisión de Abasto sescrito y Reglamento enviado por el Director del Matadero para la creación del Seguro obligatorio para el ganado porcino.

Tomar en consideración escrito de Basilio Tena y Cándido Moreno que solicitan se les coloque en el Ayuntamiento.

Autorizar a Manuel Abril, Miguel Castro, Felipe Romero, Luis Navas, Carlos Muñoz y Manuel Castaño para la apertura de establecimientos públicos.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito de Francisco Monzano que pide se le la gratifique en los trabajos extraordinarios que viene realizando.

Autorizar a don José Céspedes para la construcción del acerado a la casa de su propiedad en calle Trinidad.

Aprobar informe del Aparejador municipal referente a la salida de las aguas de las casas del 37 al 43 de la calle Garibaldi.

Que pase a informe del Aparejador titular de obras el escrito de don Dario Vecino, que solicita autorización para elevar un piso a la casa de su propiedad en calle Navarro Sáez.

Autorizar a Gregorio Barragán González para construir una casa en extramuros.

Autorizar al Representante de este Ayuntamiento en Córdoba para cobrar en la Delegación de Hacienda el primer trimestre correspondiente a la décima sobre contribución territorial e Industrial del paro forzoso.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ofrecer al Estado el edificio casa Ayuntamiento para que sea habilitado para Instituto Nacional.

Girar visita a los edificios que se ofrezcan para escuelas nacionales.

Aprobar informe Comisión de Hacienda aumentando una peseta cincuenta céntimos al temporero de estas Oficinas Francisco Manzano por los trabajos extraordinarios que viene realizando.

Aprobar proyecto de reglamento de la Caja de Compensaciones por decomisos.

Aprobar proyecto de reglamento para el personal subalterno de este municipio.

Nombrar a don Ricardo de Arcos Interventor de este Ayuntamiento, representante para ocupar la vacante de don José Díaz de la Torre en la Junta liquidadora de créditos y débitos con la Excelentísima Diputación provincial.

Autorizar a doña Dolores Gómez López para que efectúe por su cuenta el acerado de una casa de su propiedad en calle Cervantes.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto Bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria día 3

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fon-

dos formada para el mes de la fecha.

Que pase a informe del Aparejador titular de obras escrito de Ceferino Morillo.

Que pase a la Comisión de Fomento escrito de Emilio Conchuela Sáez que solicita permiso instalar quiosco en la plaza de la República.

Tener en cuenta escrito de Manuel Cabanillas y Antonio Ruiz que solicitan colocarse en este Ayuntamiento.

Autorizar a don Dario Vecino para elevar un piso sobre una casa de su propiedad en calle Navarro Aaez.

Aprobar informe del Aparejador respecto estado ruinoso de la casa número 9 calle Llama, propiedad de Antonio Calderón Serrano.

Aprobar relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder varios auxilios benéficos.

Admitir escrito de la Asociación Patronal Mercantil pidiendo la derogación del acuerdo de este Ayuntamiento respecto al seguro obligatorio sobre los cerdos, establecido en el Matadero y que transcurrido el plazo de quince días se traslade a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Se hagan públicas las bases aprobadas por este Ayuntamiento para la segregación de los Ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo del Terrible y nombrar una Comisión para entender en dicho expediente.

Sesión extraordinaria del día 3

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar la habilitación y suplemento de crédito para dotar varios artículos y capítulos del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a pago de las obligaciones a que están afectas.

Sesión ordinaria del día 10 en segunda citación día 12

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Citar a una representación del Sindicato para que se entreviste con las comisiones de Hacienda y Arbitrios para tratar de las peticiones de aumento de salario que pide este personal.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de Jaime Gil Cerro.

A la Comisión de Fomento y Aparejador de obras el que presenta Manuel Nogales.

Que los escritos de Pedro Sanz y Angel Bejarano Flores pasen a informe del Aparejador de Obras.

Tener en cuenta la solicitud de Luis Tordillo Lozano que solicita se le emplee en el Garaje municipal.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos, correspondientes a la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Aprobar informe de la Comisión de Arbitrios respecto a la reorganización de este servicio.

Sesión ordinaria día 17

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder cincuenta pesetas por una sola vez a Baltasar Gil Pizarro para ayudar a los gastos de viaje de un hijo suyo a ciudad Real.

Aprobar informe de la Comisión

de Arbitrios respecto a la reorganización de dicho servicio.

Sesión ordinaria día 24

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que se proceda a instruir expediente necesario solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la subvención para construcción grupos escolares.

Que pase a la Comisión nombrada para entender en el expediente de segregación, el escrito dirigido a este Ayuntamiento por los vecinos de Casas Baratas y Barriada de la Estación.

Hacer las gestiones necesarias para que sea atendida la petición de los labradores que solicitan una moratoria para el pago del préstamo que tomaron de este Ayuntamiento.

Designar al primer Teniente Alcalde señor Duque Iñiguez para que gestione en Madrid la creación en ésta del Instituto Nacional de segunda Enseñanza.

Tomar en consideración peticiones de varios individuos solicitando se les coloque en este Ayuntamiento.

Autorizar a don Rafael López Gómez para ocupar la plaza de Veterinario sin sueldo durante el permiso concedido al titular señor Miranda.

Autorizar a don Pedro Sanz y don Angel Bejarano para edificar.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Convocar a sesión extraordinaria el próximo domingo día 3 a las diez de la mañana para celebrar las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías.

Conceder permiso de seis meses al Veterinario titular don Sebastián Miranda.

Que pase a informe de la Comisión de Higiene escrito de varios vecinos de la calle Navarro Sáez, protestando de que don Pedro Villalobos tiene en dicha calle un corralón destinado a cebadero de cerdos.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda, escrito, de Matías Muñoz y Antonio Alonso que piden gratificación a las horas extraordinarias que vienen trabajando.

Que pase a la Comisión nombrada para entender en la segregación el escrito que presentan los vecinos de la barriada de Casas Blancas.

Aumentar setenta y cinco céntimos al empleado temporero Luis Díaz Castilla.

Conceder ciento treinta y cinco pesetas para la viuda del guarda rural Domingo Cornejo Robas.

Se convoca a la Comisión nombrada para que active la resolución de la segregación.

Aprobar relaciones de jornales y cuentas de gastos que han sido informadas favorablemente.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad.

Aprobar las ordenanzas municipi-

pales que han de regir desde primero del año 1934 al final de 1938.

Aprobado este extracto en la sesión celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 3

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Elección de un vocal titular y otro suplente para representante de esta región en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Discusión de las bases para la segregación de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pase a la Delegación local del Trabajo escrito de la Asociación Patronal Mercantil denunciando no se cumple el horario de apertura y cierre de establecimientos.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento el escrito de Manuel Nogales Caballero.

Autorizar al vecino Nicasio López para edificar una casa en la plaza Pablo Iglesias.

Tener en cuenta petición de Francisco Ramos para cuando exista vacante.

Aprobar relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dejar para la próxima semana la provisión durante el permiso de seis meses concedido al Veterinario don Sebastián Miranda.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento el que emite la de Hacienda respecto a la adquisición de una casa de calle Espronceda para destinarla a escuela.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Llevar a efecto por administración las obras de reforma del Instituto local de segunda Enseñanza para adaptarlo a las necesarias de Instituto Nacional. Que a la vez que estas obras se dé principio a las de pavimentación de calles Gravina y Colmenillas.

Sombrar previa votación nominal a don Ignacio Cortés Oropesa para ocupar interinamente la plaza de Veterinario.

Aprobar informe de la Comisión de Fomento para adquirir la casa número 3 de calle Espronceda para instalar en ella una escuela.

Tener en cuenta para cuando exista vacante de guarda rural el

escrito que presenta Pascual Cáceres.

Que previa justificación acreditando la propiedad de la mitad del solar del que dice ser su dueño don Manuel Angel Ramírez, se le devuelva el cincuenta por ciento de lo cobrado.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 28 en segunda citación día 30

Presidencia: don Francisco Duque Iñiguez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Asistir a la apertura del curso académico de este Instituto.

Conceder doscientas cincuenta pesetas a Miguel Pérez Beltrán obrero del servicio de limpieza.

Que la Comisión de Fomento designe los nombramientos de las plazas que hay que proveer de guardas rurales.

Autorizar a Francisco Rodríguez para construcción del acerado en la casa de su propiedad número 2 de la calle Sagasta.

Autorizar a Juan Gómez Avalo para edificar.

Quede sobre la mesa para la próxima sesión lo referente a la adquisición de una máquina de escribir para estas oficinas.

Hacer las reparaciones necesarias en el pozo de agua potable del distrito de Peñarroya.

Solicitar de la Sociedad de Peñarroya la venta del terreno necesario para las obras de ampliación del Instituto.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Aprobado en sesión del día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un voto de gracia a la Comisión que ha hecho en Madrid las gestiones para conseguir se reparen en estos talleres cinco locomotoras haciendo extensivo también este voto al Diputado don Wenceslao Carrillo.

Nombrar una comisión integrada que se entreviste con la Sociedad de Peñarroya para tratar de la compra del solar para el Instituto.

Dotar de material necesario a la escuela Preparatoria de ingreso.

Que pase a informe el escrito de Juan Abas Fernández.

Que pase también a informe escrito de David Serrano.

Tener en cuenta para cuando exista vacante, el escrito de Masuel Rodríguez Moya.

Conceder una indemnización de 390 pesetas a la familia del empleado que fué de este Ayuntamiento Fidel Castillejo.

Que pase a informe de la Comisión de Presupuesto reclamación de la Sociedad Patronal Mercantil referente a las Ordenanzas de las exacciones municipales.

Aprobar las relaciones de jorna-

les y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Interesar de la Administración de Rentas Públicas que la base de población para el distrito de Pueblonuevo debe ser la quinta, y la del distrito de Peñarroya la sexta, y por igual base la barriada de la Estación de Peñarroya.

Nombrar a Manuel Martín Cruz, Jefe del Garage Municipal

Aprobar las condiciones fijadas para la adquisición de solar para ampliación del Instituto.

Que la Comisión de Fomento con el Presidente del Patronato de la Escuela del Trabajo y Aparejador municipal de obras, giren visita al solar que se pretende adquirir para ampliación del Instituto, y ver si es suficiente para emplazamiento de dicha Escuela de Trabajo.

Aceptar la dimisión que presenta don José Gomáriz Rodríguez, empleado de este Ayuntamiento.

Aprobar las cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria día 19

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Fijar una placa de mármol en el vestíbulo del Consultorio en honor del Dr. Benzo.

Aprobar con el voto en contra del señor Villarrubia, la proposición de varios señores Concejales protestando contra los policías señores González y Carrasco por su forma de proceder en la noche del día 17 del actual haciendo salir seis parejas de la Guardia Civil para enfrentarse con el público que se manifiesta contra una representación teatral.

Tener en cuenta para cuando exista vacante la petición de José Gordón.

Autorizar a varios vecinos de la calle Sagasta para que realicen por su cuenta el acerado de sus casas.

Inhibirse y no conceder autorización alguna hasta que por el Juzgado se determine la reclamación que hace Manuel Pablo Tena.

Adquirir una máquina de escribir marca Remington, por la cantidad de 1.200 pesetas para estas oficinas.

Gratificar con 200 pesetas a don David Fernández como encargado de la Biblioteca popular.

Abonar a Máximo Blanco la cantidad de 46 pesetas por trabajos extraordinarios.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Aprobar el informe de la Comisión de presupuestos referente a la reclamación de la Asociación Patronal Mercantil contra la exposición al público de las ordenanzas de exacciones municipales.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los nombramientos hechos por la Alcaldía, de vigilantes de arbitrios y de guardas rurales.

Tener en cuenta escrito de Miguel Castuera que solicita se le coloque en este Ayuntamiento

Tomar en consideración escrito presentado solicitando la celebración de la fiesta de Homenaje a la Vejez.

Autorizar a Francisco Doblas para la construcción de una casa de una planta.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder varios auxilios benéficos.

Aprobado este extracto en la sesión del día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al señor Alcalde para la formalización de la compra del solar para ampliación del Instituto y Escuela del Trabajo.

Autorizar al Aparejador de Obras para que pueda vivir temporalmente en el campo, quedando como promete, atendido el servicio con toda normalidad.

Interesar de la Electra Candelaria se coloquen las bombillas necesarias en el camino de la Mina Antolín.

Que pase a informe de la Comisión de Arbitrios escrito de Francisco Reseco, que solicita que al ocurrir una vacante de Guardia municipal pase el a ocuparla dejando el cargo que tiene en arbitrios.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito de Vicente González

Que pase al Negociado correspondiente escrito de Manuel López que solicita autorización para establecer un puesto de venta de pescado.

Suprimir el diez por ciento para la Bolsa del Trabajo que se venía cobrando en el precio de las localidades de los espectáculos públicos.

Que se reúna el Tribunal nombrado para resolver el concurso anunciado sobre nombramiento del personal administrativo de la oficina de Colocación Obrera.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la venta en ambulancia de vinos, que se exijan las facturas de procedencia, reconocimiento sanitario y demás requisitos.

Comunicar a Juan Santos Núñez, que potesta de nombramiento de empleado temporero hecho a favor de Julio Morales, no procede y que se verá el medio de darle ocupación en algún trabajo extraordinario.

Que se estudie por la Comisión de Hacienda para los próximos presupuestos, la petición de los Practicantes titulares que piden se tengan en cuenta los trabajos extraordinarios que vienen realizando.

Autorizar a Higinio Alvarez, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios, la instalación de un cabaret.

Interesar de la Comisión de Hacienda y Arbitrios emitan el informe correspondiente a la petición hecha por los empleados Matías Muñoz y Antonio Alonso.

Que pase al Aparejador titular de obras el escrito de Manuela Callejas para alineación de edificación.

Que pase también al Aparejador municipal escrito de Juan Antonio Reseco.

Que pase a la Inspección de vigilancia escrito de los vecinos de calle Montera protestando de la nueva apertura de una casa de inocin.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 16 en segunda convocatoria día 18

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Adquirir en la cantidad de 950 pesetas una máquina de escribir para la Tenencia del distrito de Peñarroya.

Autorizar a José Jiménez Lomelina para realizar una ampliación en casa de su propiedad en la barriada de Casas Blancas.

Admitir a los labradores que tienen recibido préstamos de este Ayuntamiento y que no ha pagado aún el total de sus descubiertos, admitirles las entregas parciales que ofrecen.

Tener en cuenta para cuando exista vacante, el escrito que presenta Rafael Becerra.

Que pase a la Comisión de Policía Rural escrito de Bibiana Calvo sobre la variación de un camino.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la petición que hace el personal del Garage y Cementerio.

Abrir una información para averiguar los hechos ocurridos por la actuación de los agentes de policía don Teodoro Carrasco y don Mateo González.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder varios auxilios benéficos.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Interesar la vigilancia del alumbrado eléctrico que va desde los cuarteles a la mina Antolín.

Que en los próximos presupuestos se incluya una plaza de Ordenanza para la Tenencia del distrito de Peñarroya.

Que se tendrán en cuenta las peticiones hechas por Matías Muñoz y Antonio Alonso una vez terminado el estudio que la Comisión de Arbitrios viene haciendo sobre el funcionamiento de esta oficina.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en la petición hecha por los Practicantes referente a los trabajos extraordinarios que vienen realizando.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda resolviendo la petición del personal del Garage y Cementerio.

Aprobar informe Comisión Arbitrios en la petición hecha por Francisco Reseco.

Que pase al Aparejador titular de obras escrito y proyecto de obras que presenta Isaías Blanco.

Que pase a la Comisión de Hacienda el caso del fallecimiento de José Estévez Gómez, empleado que fué de este Ayuntamiento y que del mismo venía cobrando pensión.

Enviar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su traslado al Director General de Seguridad, las diligencias instruidas por la Comisión que se nombró para el esclarecimiento de lo ocurrido en un Colegio Electoral el día 19 del corriente.

Aprobar relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres de esta ciudad.

Aprobado este extracto en la sesión del día 27 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pase a la Comisión de Hacienda el escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Director del Instituto, respecto al nombramiento de un amanuense de Secretaría de dicho Centro.

Que la Comisión de Fomento gire visita a la calle de San José e informe sobre el estado de su pavimentación.

Aprobar informe Comisión Hacienda para que la pensión que venía cobrando José Estévez se le siga asignando a su viuda.

Autorizar a Isaías Blanco para edificar junto al grupo escolar del distrito de Peñarroya.

Que pase a la Comisión de Fomento informe del Aparejador de Obras referente a la modificación de alineación y apertura de calles junto a los lavaderos públicos.

Autorizar la construcción de un horno crematorio en el Matadero municipal.

Que la Comisión de Fomento y el Aparejador titular de obras giren visita e informen sobre la edificación que se pretende llevar a efecto en el distrito de Peñarroya.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a informe del Aparejador titular de obras escrito de Felipe Monje, que pretende construir una casa.

Aprobar informe Comisión de Hacienda referente a la plaza de amanuense de Secretaría del Instituto, que es en el sentido de crearla cuan-

do las disponibilidades económicas lo permitan, pero en este caso sacando a concurso esta plaza.

Desestimar la petición de Gabriel Núñez que solicita encargarse en la barriada de la estación de Peñarroya del servicio de recogida de basuras.

Hacer las gestiones necesarias para conseguir empréstito para llevar a efecto las obras del Instituto.

Pedir presupuesto para la pintura de los cierres metálicos de los puestos de la plaza de Abastos.

Oficiar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia respecto al expediente de segregación.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos en la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad.

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Aprobar presupuesto ordinario para el año 1934; que se exponga al público por término de quince días y que durante ese plazo se remita al Delegado de Hacienda copia certificada del mismo.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pase a la Comisión de Abastos escrito de los vendedores de pescado:

Autorizar al señor Alcalde para conceder una gratificación de pascua a los ordenanzas de este Ayuntamiento.

Dirigirse a la Sociedad de Peñarroya para que desaparezca la escasez de carbón en la venta al contado.

Que a la plaza de Belmez se le denomine de aquí en adelante plaza de Manuel Fraile.

Que el señor Alcalde Presidente se traslade a Madrid a hacer gestiones para el pronto envío de las cinco locomotoras a talleres generales.

Establecer para las ordenanzas no aprobadas varias exenciones.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

CORDOBA

Núm. 4.301

Don Rafael Rodríguez Sánchez, Recaudador de Arbitrios municipales en periodo ejecutivo.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por descubierto del concepto de carnes extrarradio 1.º y 2.º trimestre correspondiente al ejercicio de 1934, figura la providencia dic-

tada por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día 31 de Agosto de 1934, que copiada a la letra es como sigue:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación en periodo ejecutivo, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en el 20 % sobre el importe de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, advirtiéndoles que de no verificar el pago del importe que al margen se expresa, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto lo que haya de ser objeto de ejecución y se expedirán, caso necesario, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva de embargo. Notifíquese asimismo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 del citado Estatuto de Recaudación, pueden hacer efectivos sus descubiertos con apremio del 10 % siempre que efectúen el pago en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndoles que al no verificarlo incurrirán en el recargo del 20 % sin otra notificación y que de no satisfacerlos se aplicarán las penalidades que previene el aludido Estatuto.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, visado por el señor Alcalde, en Córdoba a 1.º de Septiembre de 1934.—Rafael Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Baquerizo.

Núm. 4.302

Don Rafael Rodríguez Sánchez, Recaudador de Arbitrios municipales en periodo ejecutivo.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por descubierto del concepto de canales correspondientes al ejercicio de 1934, figura la providencia dictada por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día 30 de Agosto de 1934, que copiada a la letra es como sigue:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación en periodo ejecutivo, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en el 20 % sobre el importe de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, advirtiéndoles que de no verificar el pago del importe que al margen se expresa, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto lo que haya de ser objeto de ejecución y se expedirán, caso necesario, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva de embargo. Notifíquese asimismo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 del citado Estatuto de Recaudación, pueden hacer efectivos sus descubiertos con apremio del 10 % siempre que efectúen el pago en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndoles que al no verificarlo incurrirán en el recargo del 20 % sin otra notificación y que de no satisfacerlos se aplicarán las penalidades que previene el aludido Estatuto.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el pre-

sente, visado por el señor Alcalde, en Córdoba a 1.º de Septiembre de 1934.—Rafael Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Baquerizo.

Núm. 4.303

Don Rafael Rodríguez Sánchez, Recaudador de Arbitrios Municipales en periodo ejecutivo.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por descubierto del concepto de alcantarillado del sector central 4.º plazo correspondiente al ejercicio de 1934, figura la providencia dictada por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día 30 de Agosto de 1934, que copiada a la letra es como sigue:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación en periodo ejecutivo, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en el 20 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, advirtiéndoles que de no verificar el pago del importe que al margen se expresa, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto lo que haya de ser objeto de ejecución y se expedirán, caso necesario, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo. Notifíquese así mismo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 del citado Estatuto de Recaudación, pueden hacer efectivos sus descubiertos con apremio del 10 por 100 siempre que efectúen el pago en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndoles que al no verificarlo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, sin otra notificación y que de no satisfacerlos se aplicarán las penalidades que previene el aludido Estatuto.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, visado por el señor Alcalde en Córdoba a 1.º de Septiembre de 1934.—Rafael Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Baquerizo.

Núm. 4.304

Don Rafael Rodríguez Sánchez, Recaudador de Arbitrios municipales en periodo ejecutivo.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por descubierto del concepto de alcantarillado del sector Nordeste correspondiente al ejercicio de 1931, figura la providencia dictada por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día 5 de Junio de 1934, que copiada a la letra es como sigue:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación en periodo ejecutivo, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en el 20 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese esta providencia a los interesados a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, advirtiéndoles que de no verificar el pago del importe que al margen se expresa, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto lo que haya de ser objeto de ejecución y se expedirán, caso necesario, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de

embargo. Notifíquese así mismo, que de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 del citado Estatuto de Recaudación, pueden hacer efectivos sus descubiertos con apremio del 10 por 100 siempre que efectúen el pago en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndoles que al no verificarlo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, sin otra notificación y que de no satisfacerlos se aplicarán las penalidades que previene el aludido Estatuto.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado por el señor Alcalde en Córdoba a 31 de Agosto de 1934.—Rafael Rodríguez.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Baquerizo.

Núm. 4.349

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión pública de anoche, la Matrícula que ha de regular el cobro, en el ejercicio en curso, de los derechos sobre Inspección de motores, ascensores, calderas de vapor, etc. y de establecimientos industriales y comerciales, se anuncia por el presente que la Matrícula de que se trata queda expuesta al público por término de 8 días hábiles, en el Negociado de arbitrios de la Secretaría municipal para que los contribuyentes interesados puedan examinarla y aducir en su contra, las reclamaciones de que se crean asistidos, ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, en plazo de 15 días contados desde el siguiente al en que termine el de exposición.

Asímismo se advierte, para general conocimiento, que sin perjuicio del resultado que pueda recaer en las reclamaciones que se entablen contra la susodicha Matrícula, queda abierto el cobro, en período voluntario, de los aludidos derechos desde el día de hoy hasta el 15 de Octubre próximo venidero, transcurrida cuya fecha se pasarán los recibos dejados de satisfacer a la Agencia Ejecutiva municipal para su exacción por la vía de apremio.

Córdoba 4 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Rafael Baquerizo.

Núm. 4.350

Encontrada abandonada y sin dueño conocido la caballería de las señas que al pie del presente edicto se consigna, se anuncia al público a fin de que pueda ser reclamada por su dueño, quien deberá personarse en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría municipal donde se le enterará de los requisitos que deba cumplir para recoger dicha caballería que se halla depositadas a disposición de mi autoridad en el Asilo municipal.

Córdoba 4 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Rafael Baquerizo.

Reseña

Un mulo capón, castaño oscuro, edad nueve años, hierro nalga derecha, nueve paletilla cnello derecha, alzada 1'50, ojos bocio y bragas claras.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 4.320

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad a su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del 27 al 28 del actual, de la finca Caridades Altas, término de Villafranca, a la vecina de El Carpio deña Catalina García Alvarez, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 155 de 1934.

Dado en Montoro a 31 de Agosto de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

Mulo capón de diez años, de 1'55 de alzada, capa torda, raza española, sin marca ni defecto físico, señas particulares cabeza acarnerada cicatricec en el encuentro, hierro de la Compañía Barcelona O-3 nalga derecha.

Otro mulo capón de seis años, de 1'53 de alzada, entrepelado, raza española, sin marca ni defecto físico, señas particulares bociblanco, con el mismo hierro y sitio que el anterior.

Núm. 4.321

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido el día 15 del actual, en el sitio Cerro de Bolillos, pago del Madroñal, en la sierra de este término, los que caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido; pues así tengo acordado en el sumario que se sigue con el número 143 del corriente año sobre tal hecho.

Dado en Montoro a 31 de Agosto de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

LUCENA

Núm. 4.322

Don Joaquín de Lora y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente en nombre del Estado español, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, tanto civiles como militares a fin de que por medio de sus agentes se practiquen diligencias en la busca ocupación y remisión a este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, de la caballería que después se dirá, los que de ser habidos será ingresados en la prisión de este partido a mi disposición cuya caballería es de la pertenencia del vecino de esta ciudad, con domi-

cilio en las Navas del Selpillar, Juan González Arrabal, hurtada el día 30 de Agosto último del sitio conocido por el cortijo de los Medinas, de este término, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 92 del corriente año instruyo con tal motivo.

Dado en Lucena a 1.º de Septiembre de 1934.—Joaquín de Lora.—El Secretario, Andrés Sierra.

Reseña de la caballería

Yegua de cinco años, 1'46 de alzada, castaña ensendida, raza española raya de mulo, lucero algo prolongado, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda V-9.

MONTILLA

Núm. 4.340

Don Diego Portero Pequeño, Juez de Instrucción interino de Montilla.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes a la busca y ocupación de los semovientes y ropas que al final se expresan, propiedad de José Zurera Hierro y de Manuel González Castillo, hurtados la noche del tres al cuatro del actual en los ruedos de la casilla del Cerro del Humo de este término municipal; como así mismo a la detención de poseedores ilegítimos y autores del hecho, los que de ser habidos serán puestos a mi disposición en el deposito municipal de esta ciudad, por así tenerlo acordado en el sumario que instruyo con el número 95 del año actual.

Dado en Montilla a 5 de Septiembre de 1934.—Diego Portero.—El Secretario, Antonio García.

Reseña

Mula mohina; de 8 años, menor de la marca, hierro U sobre la mano derecha y como señas particulares palotereros en los dos lados del cuello.

Mula roja, de 7 años, hierro del Fénix número 11 sobre la mano derecha, más de la marca.

Tres sábanas y una muda de ropa blanca.

POSADAS

Núm. 4.341

Don Manuel García Benavides, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisito, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tan civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Palma del Río Enrique León González, la noche del 21 al 22 de Agosto último de la finca Casilla Rata de aquél término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 209 de 1934.

Dado en Posadas a 3 de Septiembre de 1934.—Manuel García Benavides.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Reseña

Yegua once años, 1'53 metros alzada, capa torda, raza española, marca confusa nalga izquierda, orta de la compañía en muslo derecho letra V-4. Una mula cinco meses negra roja za rastra de la yegua anterior.

EL CARPIO

Núm. 4.358

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta vi-

lla, por providencia de hoy dictada en las diligencias de juicio verbal de faltas, por pastoreo abusivo seguido por denuncia del Guardia civil de este puesto, Rafael Canto Guerola contra Sebastián Pereñe Aguilar, domiciliado últimamente en Bujalance, en el barrio de «Los Chismes», hoy de ignorado paradero se ha servido señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 22 del actual y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde deberá comparecer el denunciado, con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de ser condenado en rebeldía, y multado hasta el maximun de 25 pesetas.

Y para la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma al denunciado, expido la presente en El Carpio a 5 de Septiembre de 1934.—El Secretario, José Artero Espin.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.278

Don Heliodoro Díaz Muñoz, Juez municipal del distrito de Pueblonuevo de esta ciudad.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, se siguen los autos de juicio verbal civil que contienen la sentencia a que corresponde la cabeza y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, distrito de Pueblonuevo a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, el señor don Heliodoro Díaz Muñoz, Juez municipal de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes de la una como demandante don José Becerra Tapia, de estos vecinos, mayor de edad, casado y empleado, en nombre y representación de don Juan Herrera Cabanillas y de otra como demandada la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, sobre reclamación de quinientas treinta y seis pesetas cincuenta céntimos; y

Fallo.—Que en rebeldía debo condenar y condeno a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante a que tan pronto sea firme esta sentencia abone al actor don Juan Herrera Cabanillas o a quien su derecho represente la suma de quinientas treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, que le está adeudando por los conceptos que expresa en su demanda, condenándola además al pago de las costas gastos e intereses legales desde la interposición de referida demanda.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la Compañía de mandada le será notificada en la forma que determinan los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por el actor no se pide la personal, la pronuncio mando y firmo.—Heliodoro Díaz.—Rubricado.

Publicación. Dada leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la ha dictado estando celebrando Audiencia pública en el día de su extensión, doy fé.—Juan Mercader.—Rubricado.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.—Heliodoro Díaz.—El Secretario, Juan Mercader.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CÓRDOBA